FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Yopal-Casanare

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

Cordial Saludo:

El suscrito, **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Solicitud de Propuesta presento la siguiente propuesta para realizar: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P." y en caso de que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente en el término contemplado en el cronograma del proceso.

Declaro asimismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco en su totalidad la Solicitud de Presentación de Propuesta y demás documentos de la convocatoria y aceptamos/acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que he recibido los documentos que integran las obligaciones generales y específicas, así como las especificaciones técnicas y aceptamos/acepto su contenido.
5. Que soy contribuyente del Régimen Común, por lo tanto el valor de mi propuesta es por valor de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** ($7.466.667,00).
5. Que haré los trámites necesarios para la legalización del contrato en el término señalado por la entidad.
6. Que me comprometo a cumplir totalmente con el servicio en los términos estipulados en la Solicitud de Presentación de Propuesta.
7. Que responderé por la calidad del servicio contratado, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
8. Afirmo, que no me encuentro, el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 5149 de 2000).
9. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO). N/A.*
10. Que he/hemos sido sancionados por _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO) .N/A*
11. Que la propuesta tiene una validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de la propuesta.
12. Que con la presentación de esta Oferta me comprometo a ofrecer y cumplir las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos, solicitud de presentación de oferta, sus anexos y formatos.
13. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con las Leyes 527 de 1999 y 962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones, y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso sea realizado a través del Correo Electrónico: rene.587ap@gmail.com

Atentamente,

RENE AMEZQUITA

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

FORMATO 2. PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **RENE AMEZQUITA PERDOMO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.219.587 de Neiva, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social

Atentamente,

RENE AMEZQUITA.

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD

Yopal, 08 de octubre de 2026

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Yopal-Casanare

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

Conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, declaro/declaramos bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me/nos encuentro/encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, que me impidan ejecutar el contrato cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."**

Atentamente,

RENE AMEZQUITA

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

FORMATO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yopal, 08 de octubre de 2026

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Yopal-Casanare

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

El suscrito a saber **RENE AMEZQUITA PERDOMO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.219.587 de Neiva quien obra en calidad de oferente, Quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo a las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y ACUATODOS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación objeto consiste en ": "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación objeto consiste en : "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P." que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (08) de octubre de 2026.

RENE AMEZQUITA

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

FORMATO 5. PROPUESTA ECONOMICA

Yopal, 08 de octubre de 2026.

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Yopal-Casanare

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."	2 MESES 10 DIAS	$3.200.000,00 $1.066.667,00	$6.400.000,00 $1.066.667,00
SUBTOTAL				$7.466.667,00
IVA				**0**
TOTAL				$7.466.667,00

RENE AMEZQUITA

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

FORMATO 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yopal, 08 de octubre de 2026

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Yopal-Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación Directa, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

· Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.", para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

· Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

· En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas de la convocatoria de la referencia y asunto.

· Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de manejo de datos personales adoptada por la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.", se encuentran en el link: https://www.espacuatodos.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.", que corresponden a los siguientes:

i) Página Web https://www.espacuatodos.gov.co/

ii) teléfono: En Yopal (57) (608) 6341324.

iii) correo electrónico: contactenos@espacuatodos.gov.co

iv) correspondencia presencia.: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco, Yopal - Casanare, Colombia-- Código Postal 850001

Dada a los 16 de septiembre de 2026

Cordialmente,

RENE AMEZQUITA

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Amezquita.	Perdomo	Renc.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1075.219.587 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1075219.587. D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 07 MES 04 AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Huila

MUNICIPIO Iquira.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 23 N° 22-14

PAÍS Colombia DEPTO Casanare.

MUNICIPIO Yopal

TELÉFONO 312.3340118. EMAIL .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español.			X			X			X.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernacion. Casanare	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	Yopal.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 04 AÑO 2021	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Informacion		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernacion Casanare	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare.	Yopal	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 04 AÑO 2020	DÍA 24 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ecologica Ingenieria.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Neiva	Avila	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico Procesos Ambiental		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ferreagua & Asociados		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare.	Yopal.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 01 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		18
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	18

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 8 - 10 - 2026.

RENE AMEZQUITA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.219.587**

AMEZQUITA PERDOMO

APELLIDOS

RENE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1987**

IQUIRA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2005 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4600100-01319357-M-1075219587-20220920 0085896935G 2 9919911243

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA."

Reorganizada por Decretos 0276 y 0773 de 2016 y Aprobación de Estudios
Según Resolución 2372 del 12 de Marzo de 2025 de la Gobernación del Huila.
Registro Educativo No. N-1519115-106 - DANE 141357000010

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Rectoría de la Institución Educativa "Maria Auxiliadora" del Municipio de Iquira Huila, se reunieron el Rector y la Secretaria Académica con el fin de verificar la situación legal de los alumnos del grado once (11º) en la educación formal en Jornada Diurna y formalizar su graduación.

Comprobada la situación académica y legal de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron el grado Once durante el año lectivo 2005 y que cumplieron con los programas y plan de estudios para la Media Académica, según concepto de la comisión de evaluación y promoción, se procedio a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

René Amezquita Perdomo

C.C.No. 1075219587

Es fiel copia tomada del Libro 01 Folio 064 Acta General de Graduación No. 31 del 02 de Diciembre de 2005, que consta de Cincuenta y seis (56) Alumnos Graduandos y comienza con el nombre de Amezquita Perdomo Ren[e y se cierra con el nombre de Zúñiga Veca Yuli Fabiola.

Dada en Iquira Huila, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2026.

Esp. Alirio Guevara Sánchez
C.C.Nº 12.190.839 de Garzón Huila
Rector

Fanny Tamayo Martínez
C.C.Nº 26.514.854 de Iquira Huila
Secretaria

Scanned with CamScanner

La República De Colombia
Y en su nombre La

Institución Educativa "María Auxiliadora"

Iquira Huila

Jornada Diurna

Reorganizada por Decretos 0276 y 0773 de 2016 y Aprobación de Estudios
Según Resolución 2372 de Marzo 12 de 2025 de la Gobernación del Huila.
Registro Educando No. N 1319113 106 DANE 131357000010

MARIA AUXILIADORA

Confiere a :

René Amezquita Perdomo

T.I. No. 1075219587

El Título de:

Bachiller Académico

INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUIRA HUILA

Por Haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Jornada Diurna Según los Planes y Programas Vigentes.

Acta General de Graduación

No. 31 libro 01 Folio 064 del 02 de Diciembre de 2005

En constancia se expide y firma la presente copia de diploma en Iquira Huila, el día 02 del mes de octubre del año 2026.

59 Años

Esp. Alirio Guevara Sánchez
C.C. No. 12.190.839 de Garzón (H)
Rector

Fanny Tamayo Martínez
C.C. No. 26.514.854 de Iquira (H)
Secretaria

Scanned with CamScanner

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL –UNISANGIL-

HACE CONSTAR

Que **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.219.587 expedida en Neiva, en el Primer Periodo Académico de 2012, desde el Primer Período Académico de 2014 hasta el Segundo Periodo Académico de 2016, en el Segundo Periodo Académico de 2017 y desde el Segundo Período Académico de 2018 hasta el Segundo Período Académico de 2019 cursó y aprobó ciento seis (106) créditos académicos del plan de estudios vigente de INGENIERÍA AMBIETAL programa con código SNIES 18874.

Que matriculó para el Primer Periodo Académico de 2020 diecisiete (17) créditos académicos correspondientes al OCTAVO NIVEL DE APRENDIZAJE de INGENIERÍA AMBIENTAL, equivalentes a una intensidad horaria de cincuenta y un (51) horas semanales.

Que la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL-, se encuentra reconocida legalmente según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, emanada del Ministerio de Educación Nacional y NIT 800.152.840-4.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado. Dada en San Gil al primer (01) día del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

Olga Fiallo Rodriguez
OLGA FIALLO RODRÍGUEZ
Secretaria General

SGC-2020-320

Scanned by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
NÚMERO 1075219587
APELLIDOS Y NOMBRES
IMEXQUITA PERDOMO
RENE
PERTENECE AL EJERCITO DE:
PRIMERA 31 DIC 2017
SEGUNDA 31 DIC 2021
ULTIMA 31 DIC 2037
PROFESIÓN EMPLEADO
FECHA DE EXP: 25-JUL-2006
DACTILAR
DERECHO

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT. 892099214-4

120 51-01
No. 0332

Yopal, 07 de enero de 2022

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075219587 de NEIVA, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**1552 de 2021-08-31**
OBJETO	RECOLECTAR, CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A DOS (2) INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y TAMARÁ (CASANARE).
VALOR INICIAL	$7.533.750,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA INICIO	2021-09-02
SUPERVISOR	KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO
VALOR TOTAL	$7.533.750,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2021-12-15
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:
1. Realizar la recolección, consolidación, análisis y evaluación de las actividades desarrolladas en temáticas relacionadas con la afectación del cambio climático en su área de influencia en dos (2) instituciones y/o entidades en los municipios de Yopal y Tamará (Casanare).
2. Desarrollar una (1) mesa Trabajo con cada una de las dos (2) instituciones y/o entidades en los municipios de Yopal y Tamará.priorizando las temáticas de capacitación en estrategias de adaptación ymitigación del cambio climático, las emisiones de GEI y la preservación y conservación del recurso hídrico; para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19).
3. Elaborar una matriz con la información recolectada analizada y evaluada con las dos (2) instituciones y/o entidades en los municipios de Yopal y Tamará (Casanare).
4. Socializar el plan de capacitaciones en gestión del cambio climático con cada una de las dos (2) instituciones y/o entidades en los municipios de Yopal y Tamará (Casanare); para el desarrollo de

Escaneado con CamScanner

esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19). 7. Entregar un informe mensual de avance de ejecucion del objeto contractual; RECOLECTAR, CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A DOS (2) INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y TAMARÁ (CASANARE).
5. Apoyar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que apliquen al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 7 dias del mes de enero de 2022

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Dalia Calvis
CPSAG No. 2268-2021

Escaneado con CamScanner

120 51-01
N° 0803

Yopal, 18 de agosto de 2021

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075219587 de NEIVA, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0590 de 2021-03-16
OBJETO	RECOLECTAR, CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRES (3) INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ Y NUNCHIA (CASANARE).
VALOR INICIAL	$9.686.250,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2021-03-18
VALOR TOTAL	$9.686.250,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2021-08-01
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar la recolección, consolidación, análisis y evaluación de las actividades desarrolladas en temáticas relacionadas con la afectación del cambio climático en su área de influencia en tres (3) instituciones y/o entidades en los municipios de Aguazul, Maní y Nunchia (Casanare).

2. Desarrollar una (1) mesa Trabajo con cada una de las tres (3) Instituciones y/o entidades en los municipios de Aguazul, Maní y Nunchia (Casanare).

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

18

priorizando las temáticas de capacitación en estrategias de adaptación ymitigación del cambio climático, las emisiones de GEI y la preservación y conservación del recurso hidrico; para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19).

3. Elaborar una matriz con la información recolectada analizada y evaluada con las tres (3) instituciones y/o entidades en los municipios de Aguazul, Maní y Nunchia (Casanare).

4. Socializar el plan de capacitaciones en gestión del cambio climático con cada una de las tres (3) instituciones y/o entidades en los municipios de Aguazul, Maní y Nunchia (Casanare); para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19).

5. Apoyar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que apliquen al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 18 dias del mes de agosto de 2021

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andreina Avella

Elaboró: Lisseth Andreyna Avella
CTO 0085 de 2021.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

120 51-01
N° 0802

Yopal, 18 de agosto de 2021

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075219587 de NEIVA, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1451 de 2020-08-31
OBJETO	IDENTIFICAR, PRIORIZAR Y SELECCIONAR CUATRO (4) POSIBLES ÁREAS PARA LA DECLARACIÓN COMO RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (RNSC), EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE.
VALOR INICIAL	$6.650.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2020-09-03
VALOR TOTAL	$6.650.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2020-12-17
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Estructurar una base de datos de las solicitudes allegadas a la Gobernación de Casanare emitidas por el municipio de Aguazul, solicitando apoyo para los trámites en la declaración de áreas protegidas como reservas naturales de la sociedad civil (RNSC).
2. Priorizar cuatro (4) áreas potenciales para su viabilización preliminar como posibles áreas para su declaración como Reserva Natural de la Sociedad Civil, en el municipio de Aguazul – Casanare
3. Efectuar una (1) mesa de trabajo de manera presencial o mediante herramientas virtuales para la socialización de cuatro (4) posibles beneficiarios seleccionados del municipio

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

de Aguazul-Casanare, en temas relacionados con los beneficios, requisitos y trámites requeridos para declarar un área como Reserva Natural de la Sociedad Civil, de acuerdo al Decreto 1996 del 15 de octubre de 1999; para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (Covid-19).

4. Realizar visitas de campo a las cuatro (4) áreas potenciales de los beneficiarios seleccionados, con el objeto de valorar preliminarmente los aspectos de usos, zonificación ambiental y legales, verificando que cumplan con los parámetros establecidos en Decreto 1996 del 15 de octubre de 1999, para declarar un área como Reserva Natural de la Sociedad Civil, en el municipio de Aguazul – Casanare; para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (Covid-19).
5. Presentar los puntos de georreferenciación de los sitios donde desarrolle todas actividades del objeto contractual.
6. Emitir cuatro (4) conceptos preliminares de viabilidad técnica, jurídica y ambiental, de las cuatro (4) áreas de los beneficiarios seleccionados, que cumplan con los requisitos exigidos en Decreto 1996 del 15 de octubre de 1999, para declarar un área como Reserva Natural de la Sociedad Civil en el municipio de Aguazul –Casanare.
7. Apoyar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que apliquen al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 18 dias del mes de agosto de 2021

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andreyna Avella

Elaboró: Lisseth Andreyna Avella
CTO 0085 de 2021.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Casanare

120 51-01
N° 0801

Yopal, 18 de agosto de 2021

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075219587 de NEIVA, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0816 de 2020-03-20
OBJETO	IDENTIFICAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS PARA EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS FORESTALES DE CARÁCTER PROTECTOR A MICROCUENCAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES CON BASE A LAS SOLICITUDES ALLEGADAS A LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN LOS MUNICIPIOS DE; YOPAL Y VILLANUEVA
VALOR INICIAL	$5.700.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2020-03-25
VALOR TOTAL	$5.700.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2020-06-24
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Emitir concepto a los requerimientos presentados a la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, por parte de las comunidades de los municipios de Yopal y Villanueva

2. Realizar visitas de campo a cada una de las solicitudes recepcionadas en la SDEAGYMA que solicitan material vegetal, con el objeto de valorar técnicamente los sitios

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

22

de plantación, cuantificar la cantidad y clasificar las especies forestales protectoras a entregar, con fin de garantizar las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo óptimo del material vegetal en los municipios Yopal y Villanueva

3. Georeferenciar las áreas visitadas, describiendo su acceso, cantidad de área y nombre de los posibles beneficiario para el suministro de plántulas forestales de carácter protector.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 18 días del mes de agosto de 2021

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lissoth Androyna Avalla
CTO 0085 de 2021.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ECOLÓGICOS
Universal Ingenierías

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

15 de Enero 2021

Yopal, Casanare

Yo CARLOS ESTEBAN CASTILLO BELTRAN en calidad de Gerente de la empresa ECOLOGICOS UNIVERSAL INGENIERIA S.A.S con NIT 901252682-2 me permito certificar al señor RENE AMEZQUITA PERDOMO, identificada con C.C. 1.075.219.587 expedida en Neiva Huila, nos presta sus servicios como TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL, demostrando compromiso y responsabilidad en la ejecución de sus actividades, razón por la cual podemos recomendarla ampliamente. A continuación, los detalles de sus funciones prestadas a la organización:

Periodo	Tiempo	Tipo de contrato	Objeto
08 Enero del 2018 al 31 Enero del 2021	3 años	Prestación de Servicios	Coordinador de la operatividad técnica de los procesos ambientales de la empresa.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2020 a solicitud del interesado.

ECOLÓGICOS
Universal Ingenierías
NIT. 901252682-2

Carlos Esteban Castillo Beltrán
Ecológicos Universal Ingenierías S.A.S
Gerencia

comercial@somosecologicos.com
www.somosecologicos.com
633 0956 - 3143883845

Escaneado con CamScanner

Ferreaguas & Asociados

Comprometidos con la Excelencia Casanare

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

NIT. 844.001.593-2

CERTIFICA QUE:

RENE AMEZQUITA PERDOMO identificado con cedula 1.075.219.587 de Neiva , se desempeña como **TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL** , vinculado por contrato de Nomina a término indefinido realizando apoyo al programa de Gestión Ambiental implementado por la empresa FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S desde 10 de enero del 2017 hasta el 29 de diciembre del 2017, tiempo durante el cual ha cumplido con todas las funciones asignadas.

Se expide el 15 de febrero del 2018.

Atentamente,

PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS
FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Escaneado con CamScanner

120 85

Yopal, 20 de septiembre de 2022

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO, identificado(a) con número de documento de identidad 1075219587 de NEIVA,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	0509 de 2022-01-25
OBJETO	Emitir 37 conceptos técnicos para definir el desarrollo evolutivo de las plantaciones forestales protectoras establecidas en los municipios de Monterrey (33 predios), Sabanalarga (3 predios), y Támara (1 predio), en el Departamento de Casanare.
DEPENDENCIA	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
VALOR INICIAL	$13.108.728,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2022-01-27
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$13.108.728,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-07-26
SUPERVISOR	KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220125050934947

Actividades:
1. Realizar 37 visitas técnicas a los lotes donde se establecieron las plantaciones forestales a través de los CPSP No. 1196-2021 (33 predios de la alcaldía de Monterrey) y (3 predios en la alcaldía de Sabanalarga) y CPS No. 1308-2021 (1 predio en Tamara), para observar el desarrollo evolutivo de las plantaciones. 2. Estructurar una ficha técnica que contenga las siguientes variables: Nombre de usuarios, radicado de la solicitud, No. de radicado dando respuesta por la SDEAGMA, datos técnicos de la entrega del material vegetal, informe del estado actual de la plantación y recomendaciones técnicas a seguir; Esta ficha debe ser aplicada en cada visita que se realice a las 37 sitios de la plantación. 3.Emitir 37 conceptos técnicos, para definir el desarrollo evolutivo de las plantaciones forestales protectoras establecidas en lotes ubicados de los municipios de Monterrey (33 predios), Sabanalarga (3 predios) y Tamara (1 predio) en el Departamento de Casanare. 4. Determinar a través de concepto técnico la posibilidad de efectuar resiembra según el caso en las plantaciones establecidas en los municipios de Monterrey (33 predios), Sabanalarga (3 predios) y Tamara (1 predio) en el Departamento de Casanare. 5. Presentar seis (6) informes (uno por mes) en los que se

Escaneado con CamScanner

detalle el avance de los 37 conceptos técnicos, para definir el desarrollo evolutivo de las plantaciones forestales protectoras establecidas en lotes ubicados de los municipios de Monterrey (33 predios), Sabanalarga (3 predios) y Tamara (1 predio) respectivamente en el departamento de Casanare. 6. Acatar los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que apliquen al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 20 de septiembre de 2022

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-0

120 85

Yopal, 16 de enero de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **RENE AMEZQUITA PERDOMO, identificado(a) con número de documento de identidad 1075219587 de NEIVA,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**2168 de 2022-10-07**
OBJETO	RECOLECTAR, CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P., DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DEPENDENCIA	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
VALOR INICIAL	$4.369.576,00
PLAZO INICIAL	Dos (2) MESES
FECHA DE INICIO	2022-10-10
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$4.369.576,00
PLAZO TOTAL	Dos (2) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-12-09
SUPERVISOR	KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20221007216837234

Actividades:
Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar la recolección, consolidación, análisis y evaluación de las actividades desarrolladas en temáticas relacionadas con la afectación del cambio climático en su área de influencia en la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P.. 2. Desarrollar una (1) mesa de trabajo con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P., priorizando las temáticas de capacitación en estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, las emisiones de GEI y la preservación y conservación del recurso hídrico; para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19). 3. Realizar una (1) jornada lúdico-pedagógica con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P., acerca de las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, las emisiones de GEI y la preservación y conservación del recurso hídrico. Se debe aplicar las normas de seguridad preventivas del Covid-19. 4. Elaborar una matriz con la información recolectada analizada y evaluada con la Empresa de

Escaneado con CamScanner

28

Gobernación de Casanare

Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. 5. Socializar el plan de capacitaciones en gestión del cambio climático con cada la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. Para el desarrollo de esta actividad, se debe aplicar todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19). 6. Entregar un informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual RECOLECTAR, CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P., DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 7. Apoyar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que apliquen al desarrollo del objeto contractual. 8. Apoyar la dinamización del Sistema Departamental Ambiental de Casanare (SIDAC) y la mesa departamental de cambio climático conforme a la ordenanza No. 017 del 2022.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 16 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Escaneado con CamScanner

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RENE AMEZQUITA PERDOMO

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.075.219.587 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Dirección	CALLE 23 # 22 -14	Teléfonos	3123340118

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	250.000
ARRIENDOS	450.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 11.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BANCOLOMBIA	AHORROS	91200031334		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

RENE AMEZQUITA
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

8-10-2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807480147

(415)7707212489984(8020) 000001480748014 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 1 9 5 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 1 9 5 8 7	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMEZQUITA	PERDOMO	RENE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 A N 28 B 03 AP 204

42. Correo electrónico rene.587@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 7 7 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 1 4 0 9 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-30 / 04:13:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMEZQUITA PERDOMO RENE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-09-2026 04:13:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.219.587**

AMEZQUITA PERDOMO

APELLIDOS

RENE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1987**

IQUIRA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2005 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4600100-01319357-M-1075219587-20220920 0085896935G 2 9919911243

Scanned with CamScanner

3125340118

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075219587 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 04:07 PM

Código Verificación: **REHTJNL25B**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 13:47:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075219587
Código de Verificación	107521958726092913 4700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303915945

PIB
14:07:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENE AMEZQUITA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075219587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 'LEY ÁNGEL'

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:55 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075219587**

Apellidos y Nombres: **AMEZQUITA PERDOMO RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. .

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 11:58:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075219587** y Nombre: **RENE AMEZQUITA PERDOMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148980868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RENE AMEZQUITA PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.219.587**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Rene Amezquita Perdomo, identificado(a) con CC número 1075219587, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075219587
NOMBRES Y APELLIDOS	Rene Amezquita Perdomo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	14/05/1969
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/01/2005
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	636 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	23/01/2009
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces 30/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



MÉDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO
N° 6,648

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	09 MES	2024 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RENE AMEZQUITA PERDOMO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	39 AÑOS 5 MESES 25 DÍAS	CC (Tipo)	1.075.219.587 (Número)

Cargo
TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CON SOLO EL EXAMEN FÍSICO SE EMITE CONCEPTO, CAPACITACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES AL CARGO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: HERNANDEZ AVELLA DIEGO LEONARDO

R. M.: 85026 L.S.O.: 0621

Código de Seguridad
K1368Q1W6648

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre:

CC: 1.075.219.587

41

Certificación
Bancaria

Jueves, 01 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que RENE AMEZQUITA PERDOMO identificado(a) con CC 1075219587, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91200031334	2026-10-01	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner